Lo haga ante S.r Dn Vicente Correa Lr
Sa la mana Caballero Lr hor.dn & Alcan
tara Cor.r de dha Ciu.d Viuxta Lsupe
rintendente General de todas las Rentas Reales
deste Reyno Len los demas tribunales que
Combenga presentando pedim.s los
escriptos escripturas Libranzas Los demas despachos
Conducentes ala Justificacion Aprobanzas
de lo expresado eneste Instrum.to a los fines
expresados eneste Instrum.to Final m.te haga
todos los demas actos Diligencias Judiziales
y extra Judiziales que bien Combenir hasta que
tenga Cumplido efecto de forma que por falta
de poder clausula mas especial no deje de tener
lo Cumplido todo lo qual dho Dn Pedro Bal
verde Sotez hizo esta axazon que des de a
ora para quando llegue el caso la Aprobamos
y Ratificamos y nos obligamos en forma que
que poder que para ello es necesario es mismo
le damos y otorgamos: sin limitacion alguna con
sus Incidencias Dependencias anexidades con
sidades Anexidades Libre General Administracion
facultad En Suprema Juras Derecho pueda sobs
tituir para en quanto Aparezca en Justicia No
Enonas Con la Reberzion de Ley necesaria